Correspondiente 510-002737 Año 25 Folio 63

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 10 DIC 2025
VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0993 – DPV – 2025

SAN JUAN, 10 DIC 2025

VISTO:
El Expediente Nº 510-002737-2025, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que el Departamento Conservación eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Ruta Nacional Nº 40 Norte- Tramo: Km 3465.40 (RN A014) hasta Km 3483,07 (Acceso Cantera Villicum- Ascendente)", con un presupuesto oficial actualizado de pesos novecientos treinta y cinco millones setecientos veintitrés mil con 00/100 ($935.723.000,00), en un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.
Que dicha solicitud obedece en primer lugar, al compromiso asumido por la DPV ante la DNV, Decreto Nº 1928-2024, aprobado mediante la Ley Provincial Nº 2708-A y su Adenda aprobada por Decreto Nº 1274-MIAyE-2025- Ley Nº 2774-A, para el mantenimiento y Conservación de distintos tramos de ruta nacionales, mediante convenio de Colaboración ratificado por Decreto y aprobado por Ley provincial; y en segundo término, a la falta de recursos propios de la DPV para hacer frente a esas tareas. Todo esto, con el objetivo de preservar la infraestructura existente, y garantizar un optimo estado de conservación, seguridad y transitabilidad.
Que cuenta con el visto bueno del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 0054/2025, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y se autorice el inicio del proceso de Licitación Pública.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 inc. a) de la Ley N° 128-A y Decretos reglamentarios.
Que interviene el Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Ruta Nacional Nº 40 Norte- Tramo: Km 3465.40 (RN A014) hasta Km 3483,07 (Acceso Cantera Villicum- Ascendente)", con un presupuesto oficial actualizado de pesos novecientos treinta y cinco millones setecientos veintitrés mil con 00/100 ($935.723.000,00), en un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2025-Ley 2729-I
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.04 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias
Proyecto: 16.04.01 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias
Obra: 16.04.01.O03 Limpieza Ruta Nac. Nº 40-N- desde Km 3465,40 Km 3483,07

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Objeto y Concepto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($50.000,00).

Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2025-Ley 2729-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.04 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias
Proyecto: 16.04.01 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias
Obra: 16.04.01.O03 Limpieza Ruta Nac. Nº 40-N- desde Km 3465,40 Km 3483,07
Objeto y Concepto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($50.000,00).

El resto se afectará:
Ejercicio 2026 $467.861.500,00
Ejercicio 2027 $467.761.500,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARÍA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 10 DIC 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.
División Despacho, 10 DIC 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.